Programa Electoral

Elecciones Autonómicas 2011

Elecciones Autonómicas 2011.

El proyecto político con el que el Partido Aragonés concurre a las próximas elecciones autonómicas fue aprobado en su reciente congreso extraordinario celebrado el 12 y 13 de marzo. En él se incide en políticas de reactivación económica, en una mejora en las prestaciones sociales que recibimos, en la necesaria revisión del entramado administrativo y en el impulso que queremos dar a nuestra comunidad en un nuevo escenario de relaciones con el Estado en el que Aragón recupere el protagonismo.

Vivimos momentos de gran dificultad económica que requieren la adopción de medidas valientes y responsables. La creación de empleo debe de ser la máxima prioridad del próximo gobierno y en ella está el futuro del sostenimiento de un modelo social que requiere más cotizantes.

La creación de nuevos puestos de trabajo debe producirse mediante un mayor respaldo a nuestras empresas, que son las generadoras de empleo, incluyendo la reducción de impuestos. Igualmente necesario es revisar los presupuestos públicos para priorizar las inversiones productivas y lograr un mayor adelgazamiento de la administración, adecuando su tamaño y evitando disfunciones de solapamiento de competencias. Una administración más pequeña y más eficiente.

La crisis económica también ha acarreado críticas desproporcionadas e injustificadas hacia el modelo autonómico que, a nuestro juicio, carecen de sentido. Aragón ha vivido su mayor época de desarrollo gracias a la autonomía y ésta es la principal herramienta que garantiza un futuro próspero para esta tierra. La defensa del autogobierno es consecuencia de la confianza en nuestras propias posibilidades y por eso se muestran ilimitadas.

En los próximos años, Aragón debe marcarse como objetivo lograr mayor peso en el conjunto nacional comenzando por la necesaria revisión del modelo de financiación en el que aspiramos a tener un sistema propio y más justo, como el que disfrutan otras comunidades sin tener más derechos que los aragoneses.

Nuestra forma de entender la vida es la práctica del diálogo, de la búsqueda del equilibrio entre posiciones alejadas, de la moderación en las propuestas, desde la única posición que posibilita que Aragón camine que no es otra que el centro político.

En esta época de enfrentamientos improductivos entre la derecha y la izquierda, nuestro proyecto quiere garantizar un gobierno para todos los aragoneses, en el que únicamente prime el interés general de Aragón y la mejora de calidad de vida de los aragoneses. Un buen gobierno es aquel que representa a la inmensa mayoría de los aragoneses y aquel que es capaz de emprender las reformas necesarias para que el bien común salga reforzado y gestione de una forma eficaz. Ni la derecha ni el tripartito de izquierdas reúnen ninguna de las anteriores condiciones.

Sensibles con lo más cercano, el programa electoral del Partido Aragonés para la próxima legislatura, reafirma nuestra contrastada acción política en la defensa de nuestros recursos naturales, la confianza en la familia como unidad de referencia, el desarrollo de un modelo territorial propio y el necesario apoyo a las empresas aragonesas.

Este es el proyecto político de un partido aragonesista y de centro, que trabaja cada día para lograr una sociedad orgullosa de su pasado a la que le aguarda un mejor futuro.

1. Medidas para salir de la crisis económica

1.1. Impulsar políticas de crecimiento económico a partir de las empresas, porque para el desarrollo de una región dinámica se requiere empresas sanas y competitivas capaces de crear empleo y generar riqueza en la sociedad:

- Promoveremos la creación de puestos de trabajo, sobre todo para jóvenes, mujeres y parados de larga duración y mayores de 45 años:
  - I. Pondremos en marcha el Plan Aragonés para el Empleo, que incluya:
    - a. incentivos a la contratación, tanto de tipo fiscal como de apoyo económico a los nuevos empleos;
    - b. apoyo a la competitividad de las empresas, sobre todo en términos de modernización productiva e integración en ella de políticas de innovación;
    - c. ayudas el empleo estable y de calidad, en especial en las PYMES, cooperativas y autónomos, por tanto de emprendedores ligados al territorio;
    - d. potenciar el autoempleo de los desempleados mediante ayudas complementarias a la capitalización de la cobertura por desempleo;
    - e. mejoras en la formación y la intermediación para la inserción laboral, enfocando ambos procesos a la obtención de un empleo.
  - II. Plan de Empleo para jóvenes aragoneses que implante (ver 5.4.)
    - a. los contratos de relevo y otras formas flexibles de relación laboral,
    - b. beneficios a las empresas que contraten jóvenes,
    - c. formas de apoyo al joven emprendedor en sectores de futuro.
  - III. Apoyo al empleo ligado al desarrollo endógeno, mediante la promoción del
    - a. teletrabajo, el autoempleo como autónomos, las cooperativas o PYMES;
    - b. escuelas taller, centros especiales de empleo y empresas de inserción;
    - c. los nuevos yacimientos de empleo: servicios sociales, culturales, medio ambientales, turismo rural o de ocio social.
  - IV. Y en general, daremos prioridad en la creación de empleo a los colectivos menos favorecidos. Para ello,
    - a. plantearemos incentivos a la contratación como forma de luchar contra el desempleo;
    - b. usaremos la política fiscal para luchar contra el paro, por ejemplo con rebajas de los impuestos sobre la actividad empresarial

- **Promoveremos el acuerdo social y las condiciones que garanticen la predictibilidad económica para plantear un escenario de confianza y seguridad:**
  I. Suprimir el Impuesto de Sucesiones y Donaciones
  II. Acordar el modelo económico y social de la Comunidad con un horizonte de medio plazo, de forma que esté a salvo de coyunturas y vaivenes de otro tipo;
  III. Propiciar la aplicación de conceptos como movilidad, productividad y competitividad que ayudan a crear empleo o mantenerlo;
  IV. Definir un marco impositivo autonómico que no dependa de las coyunturas y que haga compatible su necesaria solidaridad con la contribución al progreso colectivo.

- **Reforzaremos la colaboración y suma de lo público y lo privado en la economía de forma que ambos contribuyan a los intereses colectivos y al bien común:**
  I. Repensaremos el Acuerdo Económico y Social para Aragón (AESPA), de manera que se impliquen en él el tejido financiero y los distintos tipos de empresa.
  II. Asumimos que corresponde a la sociedad el liderazgo del desarrollo económico y de la creación de riqueza, por lo que facilitaremos sus propuestas e iniciativas;
    a. ajustaremos el papel de lo público en el crecimiento económico a un perfil complementario y subsidiario de la iniciativa privada, en función del bien común;
    b. reforzaremos el papel de la sociedad en cuestiones, como la búsqueda de empleo o la formación para desempleados, donde han probado ser capaces y eficientes;
    c. favoreceremos nuevos modelos de prestación de los servicios públicos, como la educación, la sanidad o los servicios sociales, mejorando su calidad y eficiencia;
  III. Creemos en el papel promotor y gestor del bien común que corresponde a los Poderes Públicos:
    a. Creemos en la función redistribuidora y solidaria que el estado social atribuye a los poderes públicos y apoyaremos las reformas que lo hagan sostenible;
    b. Impulsaremos nuevas formas de gestión pública, que eviten duplicidades y sean más eficientes como

- **los contratos de puesta en común de medios personales y recursos entre administraciones públicas para materias en las que comparten gestión;**

- **los consorcios entre administraciones públicas para una gestión unificada en materias que competen a dos o más de ellas.**

1.2. Nos parece necesario aprovechar las oportunidades de esta crisis, porque en este tipo de situaciones las medidas más atrevidas pueden ser las más seguras. Por ello, queremos:

- Reducir el peso de las administraciones públicas y el gasto público no productivo, así como replantear su papel en la economía y su dimensión:
  - I. Reordenar los presupuestos públicos para priorizar la creación de empleo, destinando a ese fin los principales recursos y ajustando, en lo posible, el gasto no productivo;
  - II. Impulsar una Ley de la Función Pública Aragonesa, que permita mejorar su eficacia y eficiencia al servicio de los ciudadanos (ver 6.2.):
    - a. Orientar la función pública aragonesa hacia las necesidades de los ciudadanos;
    - b. Fijar las plantillas de la administración por criterios de funcionalidad, operatividad y eficacia, ajustando su dimensión a las necesidades reales;
    - c. Incrementar la productividad y agilidad de la administración con el objetivo de reducir a un tercio los tiempos actuales de tramitación administrativa;
    - d. Mejorar la adaptabilidad de la administración a las distintas situaciones y coyunturas, favoreciendo la flexibilidad de funcionarios y laborales;
    - e. Favorecer la externalización de servicios, en sus diversos formatos, siempre que favorezca la calidad y rentabilidad del servicio a prestar.
  - III. Reorientar la gestión de los servicios TIC de la Administración aragonesa (AST, Aragón Telecom,...), buscando la simplificación, la eficiencia y el máximo aprovechamiento;
  - IV. Adecuar el gasto de personal a las necesidades de los servicios y a las posibilidades de la Administración autonómica, actuando sobre la estructura directiva y funcionarial:
    - a. Reducir cuatro departamentos del Gobierno de Aragón, planteando una estructura de un máximo de siete departamentos, incluida la Vicepresidencia;
    - b. Reducir el número asesores en un 30% y pedir el mismo esfuerzo a los sindicatos con la reducción del 30% de liberados sindicales;
    - c. Reducir la plantilla administrativa actual a partir de las jubilaciones y de reorganizaciones internas, para lo que fomentaremos la movilidad en la misma localidad y la flexibilidad laboral (ver 6.2);
    - d. Congelar una parte de la oferta de empleo público, salvo los puestos de trabajo esenciales.
  - V. Hacer más eficaz la relación con las empresas y con los ciudadanos, de manera que se mejore el servicio y se haga más eficiente su prestación:

a. sustituir la intervención administrativa previa al funcionamiento de las empresas por el control de la actividad por parte de la Administración, una vez que aquella esté en funcionamiento;
b. extender los servicios de administración electrónica a todos los procedimientos de la Administración autonómica;
c. Simplificar la tramitación administrativa y otros procedimientos de mejora (TIC, incluidas), a fin de reducir a un tercio los tiempos actuales.

VI. Reorganizar la Corporación de Empresas Públicas de Aragón, de manera que contribuyan mejor al desarrollo de Aragón y de forma mucho más eficiente:
a. mayor participación privada en las empresas públicas, protagonizando la gestión.

VII. Mejorar la cultura de la calidad en la Administración autonómica, con prioridad para:
a. el análisis de la complejidad administrativa y normativa,
b. evaluar su coste económico para las empresas, entidades públicas,
c. simplificar aquella y reducir este;
d. aplicar en los servicios TIC el principio de solución única y coherente a las necesidades comunes de toda la administración autonómica.

Aplicar medidas de control de las tasas y precios públicos de forma que no pongan en peligro las prestaciones básicas del Estado social:

I. Gestionar las tasas y precios públicos básicos o los impuestos especiales asumiendo que los servicios no pueden ser gratuitos para todos ni se ha de tratar igual a los desiguales;
a. Revisar el actual modelo de financiación sanitaria, para garantizar su sostenibilidad, la calidad del servicio público y su continuidad en un estado del bienestar sostenible, reduciendo el gasto innecesario;
b. Circunscribir la gratuidad de los libros de textos a sectores sociales con rentas bajas;
c. Revisar el gasto farmacéutico mediante fórmulas justas socialmente y eficaces, para que Aragón no gaste 1,5 millones de euros cada día en farmacia.

II. Constituir un Grupo de Trabajo que estudie los gastos e ingresos públicos actuales y elabore una propuesta al Gobierno de Aragón para optimizar ambos.

Mejorar el sistema educativo aragonés para que, además de mejorar los resultados del informe PISA, cree los profesionales que demandan las empresas y necesita Aragón:

I. Reformar la legislación aragonesa en materia educativa, tanto a nivel universitario, como no universitario (ver 5.4), de manera que

a. se rompan las barreras que separan el mundo académico del laboral, a la manera de lo ya conseguido en otros países y regiones;
b. se refuerce el papel del profesorado, así como las condiciones de prestación del servicio público educativo para asegurar su calidad y universalidad;
c. se asegure la calidad del sistema público educativo, incluida la red concertada, para que ambas redes presten el servicio público educativo en igualdad de condiciones, en consecuencia se impulsará la progresiva equiparación retributiva de los docentes de ambas redes;
d. se traslade a la educación los valores de esfuerzo, mejora constante y búsqueda de la excelencia, para acabar con un modelo que conduce a la mediocridad.
e. revisar el currículo educativo de tal modo que se potencien materias propias vinculadas al conocimiento de la historia, geografía, identidad e instituciones aragonesas

II. Fomentar el prestigio de la FP, revisando el mapa de titulaciones, integrándolo más en la demanda de las empresas, sobre todo en sectores estratégicos y mejorando la calidad;

III. Potenciar las universidades aragonesas para que, con un funcionamiento eficiente, generen profesionales, talento y liderazgo y aporten más al desarrollo de la Comunidad

IV. Impulsar el uso de las nuevas tecnologías en la educación y crear contenidos digitales de interés pedagógico y educativo, que sean específicos para Aragón.

Definir y ejecutar una estrategia energética propia del siglo XXI, que propicie el desarrollo de las zonas donde está el recurso o se produce aquella.

I. Abrir el debate sobre el modelo energético, definiendo un mix que aproveche las potencialidades de Aragón y mire al futuro sin los prejuicios del pasado;

II. Consolidar el modelo energético desarrollado durante estos años en Aragón favoreciendo la diversificación energética y la apuesta por las energías limpias:
a. apoyar el hidrógeno como vector energético de futuro, por lo que ejecutaremos el Plan Director del Hidrógeno 2011-2015 y reforzaremos la Fundación para el Hidrógeno;
b. resolver los problemas de evacuación y distribución de estas energías mediante las distintas redes, de forma que se aproveche todo el potencial energético;
c. dar agilidad a las listas de espera de promotores de parques eólicos y fotovoltaicos, para que Aragón se beneficie de su enorme potencial de energías renovables.

III. Apostar por la realización de algún modelo del coche eléctrico en las plantas que General Motors tiene en Figueruelas y Tata en Zaragoza;

IV. Impulsar consorcios de desarrollo en las zonas afectadas por embalses, de forma que los recursos naturales y su aprovechamiento generen allí riqueza;

V.- Promover que la energía eléctrica sea más barata en Aragón, dado que nuestra comunidad produce y exporta ese recurso para el desarrollo de otras zonas.

- **Apoyar el Comercio justo y el consumo responsable, así como otras formas de economía social que crean empleo y sociedad, sin seguir la lógica del beneficio:**
  I. líneas de apoyo específicas para este tipo de economía social y de consumo;
  II. situar su actividad más allá del voluntarismo: en un marco de competencia;
  III. hacer de este comercio un símbolo del valor social de un precio justo;
  IV. Promoveremos el Código aragonés de consumo responsable y la Carta de Derechos de los Consumidores y Usuarios en Aragón.

1.3. Tener en cuenta la dimensión regional de la globalización, porque así podremos impulsar soluciones adecuadas a Aragón sin perder de vista las exigencias de los mercados globales.

- **Impulsar la Estrategia Aragonesa de Desarrollo, de acuerdo con los sectores y entidades sociales y que asegure un crecimiento sostenido y sostenible;**
  I. Desarrollar seis áreas estratégicas de investigación: biomedicina, materiales avanzados, tecnologías de la información, agroalimentaria, energías renovables y logística;
  II. Potenciar nuevos vectores de crecimiento económico: la agroalimentación, el turismo, la logística y las energías
  III. Promover el talento de los aragoneses, por tanto los sistemas educativos y formativos, de ciencia y conocimiento, e incentivar su aprovechamiento por las empresas;
  IV. Reforzar y ampliar el tejido productivo de Aragón, sean empresas con vocación de multinacionales o circunscritas a Aragón:
    a. Impulsar el Programa ON, de ayudas para oportunidades de negocio, dirigido en especial a microempresas y empresas individuales capaces de crear más valor;
    b. Apoyo a los emprendedores aragoneses y a quienes deseen iniciar un proyecto empresarial en Aragón, más aún si es en zonas necesitadas de actividad;
    c. Simplificar el procedimiento administrativo para el inicio de una actividad empresarial y canalizar todas las gestiones a través de una ventanilla única;
    d. Facilitar el acceso a los servicios de las TIC por parte de las empresas, incluyendo el uso de alta tecnología para investigación y desarrollo de producto;

e. Propiciar la creación de empresas, profesionales autónomos y formas de autoempleo, para conformar un tejido económico competitivo en el territorio;

f. Concentrar las relaciones de las empresas con la administración en un nuevo Departamento de Fomento Empresarial y Empleo, para hacerlas más eficaces (ver 5.4.).

V. Primar la especialización en sectores estratégicos o poner en valor recursos propios, como la logística, el automóvil, las energías renovables o el agua:

a. favorecer la organización de las empresas aragonesas en Clusters, para que, además de potenciar los existentes, se creen nuevos en estos sectores;

b. ayudar a que en esos sectores se creen empresas aragonesas, sean PYMES, cooperativas o autónomos porque articulan territorio y dejan aquí su beneficio;

c. desarrollar soluciones TIC específicas para estos sectores estratégicos, en especial la logística, y equipar con esta tecnología los viveros y parques empresariales;

d. favorecer las TIC para localizar empresas globales que aporten innovación y tecnología a su proceso productivo, además de conectarse a las PYMES regionales;

e. orientar la educación y la formación profesional hacia estos sectores, en cooperación con las empresas.

VI. Consolidar un sistema financiero propio, con nuevas vías de financiación a las empresas:

a. respaldamos a las Cajas de Ahorro, para que Aragón no pierda capacidad de decisión ni ingresos con su bancarización y sigan comprometidas con el desarrollo aragonés;

b. crearemos el Instituto Aragonés de Finanzas, para que las PYMES y empresas aragonesas tengan acceso a una financiación más asequible;

VII. Exigiremos al Estado la financiación de las carreteras de competencia estatal que Aragón necesita y su ejecución por la Comunidad Autónoma a través de los correspondientes convenios. Se establecen como actuaciones prioritarias:

a. la autovía Lérida-Huesca-Pamplona (antes N-240),

b. la N-260, conocida como el Eje Pirenaico,

c. convertir en autovía la N-232, en sus tramos Mallén-Zaragoza-Vinaroz,

d. desdoblar la N-II desde Alfajarín hasta Fraga, como autovía,

e. realizar la autovía Cuenca-Teruel (A-40, antes N-420) y desdoblar el tramo Teruel-Utrillas-Alcañiz-Fraga (N-420)

f. convertir en autovía el tramo Alcolea-Monreal-Utrillas-Alcañiz-Tarragona (N-211);

g. conectar mediante vía rápida la Autovía Mudéjar con la del Nordeste, por Daroca.

VIII. Haremos aún más fuerte el proyecto de Motorland, mejorando con ayuda privada los equipamientos y el parque tecnológico, porque creemos en su impacto dinamizador para Aragón y el entorno de Alcañiz;

IX. Potenciaremos el desarrollo del turismo en todo el territorio, por su capacidad para crear actividad económica y empleo en comarcas necesitadas:

a. mejorar las infraestructuras o equipamientos que inciden en el turismo, entre ellas las que, como Dinópolis, se apoyan en el ocio y entretenimiento;

b. reforzar la diversificación de la oferta turística, así como su calidad;

c. ligar la oferta turística a los recursos de cada comarca, potenciando esa diferencia

d. Aprovechar las oportunidades que abre la Ley de Centros de Ocio de Alta Capacidad, para que Aragón acceda y se posicione en el mercado del turismo global.

X. Estamos comprometidos con el comercio de proximidad, para lo que impulsaremos programas integrales de modernización que incluyan las TIC y el comercio electrónico.

XI. Potenciar la economía de servicios a lo largo de todo el territorio, aprovechando sus propios recursos y facilitando desde las instituciones aragonesas,

a. financiación y servicios complementarios (agroindustria,....),

b. conocimiento y tecnología a sus procesos productivos (madera,...),

c. mejoras en sus procesos de comercialización (alabastro,...).

Integrar lo rural y lo urbano en un proyecto de desarrollo colectivo en el que ambas realidades operen integradas y aporten lo mejor de su potencial:

I. Impulsar un proceso de industrialización regional, descentralizado, de forma que se extienda por el territorio una economía de servicios competitiva y que aporte valor:

a. Aprovechar la capacidad de Zaragoza como gran ciudad europea, para que sus servicios avanzados y su conectividad con las redes globales beneficie a Aragón;

b. Potenciar las relaciones entre Zaragoza y el resto de Aragón, para tramar social y económicamente el territorio y tejer flujos y redes de intercambios beneficiosos;

c. Favorecer la conectividad de Aragón, en todas sus zonas y sectores, con las redes globales, para ser referencia regional en el marco europeo y global;

d. Facilitar la inversión y gestión empresarial en toda la Comunidad, con prioridad para pequeños y medianos empresarios, cooperativas, autónomos y agricultores.

II. Elaborar presupuestos públicos novedosos, sin inercias ni derechos adquiridos por parte de nadie, acordes a las necesidades de hoy, no de ayer:

a. orientarlos hacia la creación de empleo, como prioridad básica;

b. aplicar criterios de austeridad al gasto corriente para rebajarlo en la medida de lo posible

c. reducir las subvenciones a fines productivos o a prestación de servicios públicos.

III. Potenciar la prestación coordinada y eficiente del servicio al ciudadano, cuando intervienen en ese procedimiento varias administraciones aragonesas:

a. acuerdos entre las administraciones públicas para que los servicios tecnológicos comunes aseguren su interoperatividad y ofrecer así una administración unificada;

b. aprovechar la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales (RACI) para la interconexión de las AAPP y la colaboración entre instituciones.

Gestionar la participación de Aragón en los mercados globales con el objetivo de que compita con éxito en los sectores innovadores, de más valor añadido.

I. Programa de Internacionalización de la economía aragonesa, que prime el conocimiento y tecnología, la competitividad y estar en los mercados que más crecen:

a. Primar la cooperación y el intercambio de conocimiento, formación especializada y cualificada, investigación e innovación con empresas de horizonte global;

b. Plan de Promoción Exterior de Aragón, con participación de las empresas y que haga de la exportación una palanca del crecimiento económico de Aragón (ver 4.4., 5.4.);

c. Fomentar el comercio electrónico y las plataformas 3.0. en la empresa aragonesa, para mejorar la competitividad y reforzar el acceso a los mercados que más crecen.

II. Políticas muy activas en Tecnologías de la Información y la Comunicación, logística, investigación, turismo, energía y recursos, medio ambiente y agricultura, a fin de crear riqueza y empleo:

III. Gestionar los recursos públicos y destinarlos a educación, sanidad, servicios sociales, desempleo e inversiones con un enfoque de crecimiento sostenible;

1.4. Cambiar el modelo productivo aragonés sobre la base de un fuerte tejido empresarial propio y un gobierno autonómico comprometido con el desarrollo de Aragón.

Impulsar acciones que recuperen la confianza en nuestra capacidad para producir y competir, así como los valores de esfuerzo, trabajo, honestidad, mejora e innovación:

I. Apostar de forma decidida por la modernización económica de Aragón en un horizonte de salida de la crisis y de competencia global:

a. Potenciar el valor añadido de nuestros sectores estratégicos, como la logística o las energías renovables, mediante conocimiento, innovación e investigación;

b. Apoyo a la renovación de sectores maduros: textil, calzado, confección, metal, más aún si se concentra el riesgo en una ciudad o comarca de Aragón;

c. Tras la reforma de la PAC impulsaremos, con incentivos, la creación de empresas agroindustriales y mantener la actividad agroganadera.

d. Potenciar la Sociedad de la Información en Aragón, generalizando las TIC en los procesos productivos y haciendo de este sector un pilar del PIB regional;

e. Apoyaremos a las PYMES y microempresas para que desarrollen planes formativos a medida de sus necesidades.

f. Promover actividades innovadoras, de acuerdo con la sociedad, para lo que

- Favoreceremos los Encuentros sectoriales de Innovación;
- Crearemos la Estrategia aragonesa de Eco-Innovación, que, además de ahorrar costes, potencie la colaboración entre innovación y medio ambiente.

II. Impulsaremos la lucha contra la competencia desleal, en especial por parte de aquellos productos y marcas que circulan a veces bajo un marcado comunitario (CE).

Hacer de los recursos productivos, el capital, el trabajo y la tecnología, un motor de competitividad, impulsando para ello las reformas que sean necesarias;

I. Revisar la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (LOSUA) y adaptarla a la economía aragonesa y a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior;

II. Colaborar con las universidades aragonesas para impulsar grandes proyectos de desarrollo en el territorio, a la manera de lo hecho en TechnoPark, con la Universidad de Zaragoza, y en Walqa con la Universidad San Jorge.

III. Impulsar el acceso de los trabajadores a la formación de idiomas, así como a la actualización de su formación, usando los recursos públicos o de las entidades sociales;

IV. Promover un nuevo Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos que, potenciando la Estrategia Aragonesa de Innovación 2011-2015,

a. apoye más la investigación básica y al investigador, para atraer y retener talento;

b. aumente y mejore la participación del sector privado en la investigación;

c. coordine los proyectos públicos y privados de investigación,

d. incentive la investigación en las Pymes y la transferencia de ese conocimiento;

e. se divulgue y difunda más la investigación y el conocimiento producido.

V. Primaremos las políticas de Investigación, Desarrollo e innovación como forma de asegurar el futuro económico de Aragón:

a. Incrementar el porcentaje del PIB regional a investigación científica y políticas de I+D+i, en línea con la media europea y por encima del 1 % de España;

b. Potenciar el Sistema Autonómico de I+D+i, para activar una especialización inteligente y más cooperación de las universidades y la empresa en un clima de excelencia:

- Mejoraremos los centros investigadores del Gobierno de Aragón, sus programas y organismos;
- Apoyaremos la investigación del Campus Río Ebro y el Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos, para mejor transferencia a las empresas;
- Fomentaremos la biotecnología y la aplicación tecnológica de la agroindustria, con presencia de instituciones, universidades, investigadores y empresas.
- Impulsaremos el crecimiento de polos tecnológicos como el Parque Tecnológico Walqa y TechnoPark MotorLand
- Apoyaremos el Parque Científico y Técnico Aula Dei, como forma de incorporar investigación e innovación a los recursos agrarios, para mejorar su valor

c. Impulsar la I+D en sectores estratégicos, como el hidrógeno y el vehículo eléctrico, favoreciendo la participación de las empresas aragonesas;

d. Promover deducciones fiscales a nivel autonómico, para las empresas que inviertan en I +D+i de una forma estable y continuada,

e. Incentivar la calidad y la excelencia en la gestión de las empresas aragonesas, así como la creación de productos innovadores para competir con éxito a nivel global.

Haremos de las empresas familiares y los trabajadores autónomos un pilar de nuestra economía, para lo que:

I. impulsaremos la Ley de Promoción y Defensa de la Empresa Familiar;

II. Elaboraremos un Plan estratégico que contemple todas las ayudas y escenarios favorables al papel de los autónomos y de las empresas familiares;

III. Diseñaremos un conjunto integral de incentivos y fuentes de financiación que favorezcan la iniciativa económica y profesional de los autónomos y la empresa familiar;

IV. Crearemos un Registro de asociaciones de trabajadores autónomos y empresas familiares, así como un Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo y de la Empresa Familiar;

V. Constitución de un Observatorio de la Empresa Familiar, como órgano de apoyo técnico de estudio, prospección y análisis del sector.

VI. Poner al servicio de las empresas y entidades sociales, mediante las TIC, la información de las AAPP aragonesas para su reutilización, creando empresas, empleo y riqueza.

2. Autonomía para mejorar Aragón

2.1. Reforzar el autogobierno de Aragón, lo que implica conseguir un sistema de financiación autonómica que sea justo con Aragón y atienda nuestras peculiaridades.

- Exigir el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía, de modo que Aragón disponga de un sistema bilateral de financiación autonómica alternativo al sistema común, similar al concierto del País Vasco y al convenio de Navarra.

2.2 Exigir el cumplimiento del Estatuto de Autonomía con el traspaso de las competencias que éste reconoce a Aragón:

- Reivindicaremos plenas competencias para Aragón en materia de agua. La principal: la gestión de la reserva hídrica de 6.550 hectómetros cúbicos del Ebro.

- Traspaso de las 22 competencias incluidas en el Estatuto, aún pendientes de negociación y acuerdo entre ambas administraciones públicas:
  I. ASOCIACIONES. Funciones de declaración de utilidad pública y de aplicación de beneficios fiscales a asociaciones y fundaciones;
  II. INMIGRACIÓN: Las políticas de integración de inmigrantes con el traspaso de las funciones relativas a la primera acogida de personas inmigrantes, así como las autorizaciones iniciales de trabajo de los extranjeros en Aragón y las funciones relativas al régimen de inspección y sanción en esta materia.
  III. TRABAJO. Transferencia del Cuerpo de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, traspaso de las funciones relativas a la gestión de las políticas activas, la gestión del Fondo de Garantía Salarial y las funciones ejecutivas de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo así como articulación de la participación de Aragón en la determinación del contingente de trabajadores extranjeros.
  IV. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. Ampliación de la transferencia con la inclusión de las bonificaciones empresariales en las cuotas de la Seguridad Social
  V. TRANSPORTES. Servicios de ferrocarriles de cercanías, regionales u otros servicios interiores que discurran íntegramente por Aragón con independencia de la titularidad de la

infraestructura, comprendiendo la regulación, planificación, gestión, coordinación e inspección de tales servicios.

VI. CULTURA. Potestad de denegar la solicitud de exportación de bienes muebles artísticos, históricos o similares; competencias en relación a publicaciones, como la inspección y la potestad sancionadora en materia de libros y bibliotecas; la ordenación de la cinematografía y del audiovisual que comprende el registro, certificación y regulación de las salas de exhibición así como la transferencia de la titularidad de los museos de Huesca, Zaragoza, y del Centro Monográfico de la colonia Celsa.

VII. JUEGO. El ejercicio por la policía aragonesa de las funciones policiales de control e inspección de las empresas, locales, explotaciones, servicios y bienes relacionados con el juego.

VIII. DEPORTE. La gestión de las funciones administrativas en relación a las enseñanzas náutico deportivas y subacuático deportivas, dada la creciente practica de actividades de navegación de recreo a vela y con motor así como de buceo deportivo en Aragón.

IX. SEGURIDAD PRIVADA. Funciones y servicios relativos a empresas, centros de formación y actividades de seguridad privada,

X. AGRICULTURA. Programas operativos de las organizaciones productoras de frutas y hortalizas,

XI. SANIDAD. Algunas funciones sobre la formación sanitaria especializada, como la acreditación de centros docentes, la evaluación de su calidad y funcionamiento, la determinación de la oferta anual de plazas y la gestión de la prueba MIR.

XII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Participación en la gestión de depósitos y consignaciones judiciales y de sus rendimientos,

XIII. ECONOMIA Y FINANZAS. Funciones sobre entidades de crédito, bancos entidades gestoras de planes y fondos de pensiones y entidades físicas y jurídicas del mercado asegurador así como sobre mercados de valores,

XIV. TRIBUTOS. Funciones relativas a los órganos económicos-administrativos para la revisión de los tributos cedidos a Aragón en su totalidad.

XV. MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Competencias para crear un registro de empresas periodistas, profesionales de radio, televisión y prensa, gestión de las subvenciones en materia de prensa para las empresas y periódicos domiciliados en Aragón y diversas funciones en materia de telecomunicaciones electrónicas.

XVI. INDUSTRIA Y ENERGÍA: La liquidación, aprobación y recaudación del canon de superficie de minas, algunas funciones en relación a las homologaciones de vehículos, de sus equipos

y piezas e inspección de vehículos previa a que se matriculen aquí si son usados de importación y ya se matricularon en el extranjero.

XVII. EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD: La gestión de becas y ayudas a la enseñanza; la evaluación de la calidad de las universidades, homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros, así como la gestión del personal que imparte religión en los centros públicos de Infantil y Primaria.

XVIII. SEGURIDAD SOCIAL. La gestión del régimen económico de la Seguridad Social (Tesorería General), las funciones y servicios en relación a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales y otras.

XIX. SEGURIDAD PÚBLICA. Transferencia de los recursos y medios personales necesarios para garantizar la seguridad publica de los aragoneses en el medio urbano y rural, así como que se cumplan las disposiciones, actos y órdenes dictadas por la Comunidad Autónoma, la vigilancia y protección de personas, órganos y dependencias de las instituciones aragonesas, garantizando su normal funcionamiento y la seguridad de quienes usan sus servicios y la inspección de las actividades sujetas a la ordenación o disciplina de Aragón.

XX. SISTEMA PENITENCIARIO. Competencias de dirección, organización e inspección de las Instituciones Penitenciarias,

XXI. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Autorización, inspección y control de laboratorios y empresas productoras de productos farmacéuticos y cosméticos,

XXII. NOTARIOS Y REGISTRO CIVIL. Convocatoria y resolución de las oposiciones de notarios y registradores, así como participación en la fijación de sus demarcaciones; dirección e inspección de los registros civiles.

2.3 Reforzar la cooperación con el Estado y las demás Comunidades Autónomas en materias de interés común

- Exigiremos que el Gobierno de Aragón represente al Estado en las empresas públicas que operan en la Comunidad, en cumplimiento del Estatuto.

- Promoveremos protocolos y convenios de colaboración con las demás comunidades autónomas para reforzar el estado autonómico en España:

  I. Reforzaremos los foros de encuentro y cooperación con las comunidades autónomas, sin la presencia de la Administración General del Estado;

II. Trabajaremos con las autonomías que tienen nuevo Estatuto, para avanzar juntos en su desarrollo en el marco del Estado o de la Unión Europea;

III. Impulsaremos la supresión de barreras fiscales, administrativas y medio ambientales entre autonomías.

- Reforzar la posición de Aragón en los Consejos Interterritoriales, mediante la relación bilateral (ver 4.1.), para evitar las decisiones unilaterales, perjudiciales o discriminatorias.

3. El territorio y los aragoneses

3.1. Consolidar y desarrollar una política de organización territorial que se base

- en las previsiones del Estatuto de Autonomía,
- en la primacía del interés general de Aragón sobre los legítimos intereses locales,
- en las necesidades de futuro de nuestro extenso, despoblado y desequilibrado territorio.

3.2 Reorganizar las administraciones locales para trasladar la autonomía a la organización territorial y hacer esta más eficaz, mediante las siguientes leyes:

- Ley de distribución de responsabilidades administrativas entre las entidades locales (municipios, comarcas y provincias), tal y como prevé el artículo 85.3 del Estatuto.
  I. La referencia principal serán las comarcas y los municipios, pero la atribución de competencias se hará al nivel más apropiado;
  II. Se encajará a las corporaciones provinciales en el modelo territorial autonómico aragonés, atribuyéndoles exclusivamente competencias de cooperación, asistencia y prestación de servicios a municipios y comarcas;
  III. Poner la administración comarcal al servicio de los pequeños municipios, para no suprimir ninguno de ellos, pero reduciendo estructuras administrativas.

- Ley de elecciones a los órganos de gobierno de las comarcas y provincias (artículo 71.5 del Estatuto), de forma que
  I. La elección de los consejos comarcales corresponda a los vecinos mediante sufragio universal, libre e igual, para legitimarlos democráticamente;
  II. Adaptar la organización provincial a la realidad comarcal, haciendo que su órgano de gobierno represente a las comarcas de su ámbito territorial y no, a los partidos judiciales;
  III. Se reduzcan en 158 los consejeros comarcales.

- Promoveremos la Ley de capitalidad (en cumplimiento del artículo 87 del Estatuto), por la que se regulará el régimen especial del municipio de Zaragoza.

- Impulsaremos la Ley de creación de la comarca central de Zaragoza y la desarrollaremos para culminar así el proceso de comarcalización.

- Propondremos una Ley que regule el Patrimonio, el Servicio Público y la Contratación Local de Aragón, para favorecer la libre competencia

- Transferir a las comarcas el segundo bloque de competencias (Protección Civil, Medio Ambiente, Artesanía…), previstas en la ley. Si es posible, iniciar la transferencia del tercero (Sanidad, Agricultura, Ordenación territorial...).

- Mejoraremos la función del Fondo Local de Cooperación, para que sus cuantías se destinen a infraestructuras o equipamientos y tengan carácter subsidiario.

- Reivindicaremos al Estado una financiación justa para los ayuntamientos

- Favoreceremos la adaptación de las responsabilidades administrativas de los ayuntamientos a sus recursos económicos

3.3 Revitalizar la vida económica y social de las comarcas aragonesas, porque sin actividad humana y empleo o sin servicios de calidad no hay crecimiento de población ni progreso.

- Favoreceremos la actividad económica del medio rural en un modelo desconcentrado de desarrollo basado en el territorio:
  I. Fomentaremos la economía de servicios, en lo posible ligado
     a. al desarrollo endógeno del territorio,
     b. a las TIC y a su aplicación a las características de cada comarca,
     c. a la prestación de los servicios públicos básicos desde las administraciones públicas contando con la participación del sector privado,
     d. a la propia actividad económica de cada zona.
  II. Seguiremos apoyando los proyectos de desarrollo ya en marcha (MotorLand, Dinópolis, Walqa, Aramón,…) e impulsaremos otros nuevos de alto potencial y adecuados a cada comarca:

a. Mantendremos el Plan Especial de Teruel y el Plan Miner entre 2011- 2015, para crear empresas y empleo, sobre todo en zonas necesitadas como las cuencas mineras;
b. Reafirmaremos la apuesta de Aragón por las plataformas logísticas, promoviendo otras especializadas según las potencialidades de cada comarca
c. Mejoraremos las infraestructuras e instalaciones de la Terminal Marítima de Zaragoza, para que pueda seguir aumentando su cuota de mercado;
d. Potenciaremos el liderazgo de Aragón en el turismo de nieve, para lo que apoyaremos la ampliación de las estaciones de esquí.

III. Haremos que la energía cree economías allá donde se produce,
a. Impulsaremos empresas de servicios energéticos en las comarcas;
b. Programa específico de apoyo a la energía generada en autoproducción y a su distribución, si es renovable, para uso propio o volcarla a la red general;
c. Crearemos consorcios de desarrollo en las comarcas afectadas por embalses, de forma que la riqueza se quede también en las zonas productoras de energía y exigiremos el cumplimiento de los Planes de Restitución.

IV. Apostamos por la capacidad de la agricultura para fijar población y asegurar el desarrollo sostenible:
a. Apoyaremos el valor productivo y comercial de la agricultura ecológica, como las masas forestales o naturales y la selvicultura, por su capacidad de autoempleo;
b. Promoveremos el uso de las TIC en la gestión eficiente de los regadíos;
c. Impulsar los regadíos pendientes en Monegros, Bardenas, la Litera y los sociales de montaña, el PEBEA u otros mediante elevación de agua del Ebro;
d. Promoveremos las cooperativas agropecuarias, para generar sinergias, competir mejor y aumentar la rentabilidad agraria, además de articular sociedad;
e. Fomentaremos las industrias agroalimentarias mediante programas de formación, mejora de la competitividad e incentivos para la I+D+i.

Fomentaremos las actividades económicas relacionadas con el agua, adaptadas a cada comarca y con fundamento en las Bases de la Política del Agua de Aragón.

Impulsaremos los servicios públicos y privados que aseguran la calidad de vida de los ciudadanos, para evitar las desigualdades internas en nuestro territorio:

I. Promoveremos un servicio técnico multidisciplinar comarcal, que permita a los municipios pequeños gestionar sus servicios básicos (comercio, oficios,...) eficazmente y sin un coste adicional que no pueden asumir.

II. Haremos que los servicios de la sociedad de la información lleguen al Aragón rural, a las administraciones públicas, las empresas y los ciudadanos, evitando toda brecha digital:

a. Reforzaremos el Plan Localidad, para que los ayuntamientos y comarcas pueden aprovecharse de las TIC y sus servicios;

b. favoreceremos el despliegue territorial de las redes de banda nacha a todos los núcleos de población;

c. potenciaremos la formación y difusión sobre el uso de las TIC y las oportunidades que ofrecen para la sociedad y el territorio;

d. promoveremos los servicios de teletrabajo y teleconferencia en las administraciones y las empresas.

III. Impulsaremos un mapa de proyectos culturales y sociales que asegure la igualdad de oportunidades en todo Aragón a la hora de participar en la cultura;

IV. Favoreceremos que cada comarca disponga de los servicios socio-sanitarios (ver 5.4.) que precisan los ciudadanos para ser atendidos allí, entre ellos los sociales (ver 5.5.);

V. Potenciaremos el servicio de telediagnóstico y la intercomunicación entre profesionales sanitarios para equilibrar la calidad de este servicio público en el territorio;

VI. Promoveremos el acceso en movilidad a los servicios sanitarios por parte de los profesionales destinados a la atención domiciliaria;

VII. Seguiremos mejorando el Plan aragonés de emergencias y protección civil, para que todo Aragón se beneficie de sus medios técnicos y humanos en condiciones de igualdad.

Promoveremos las infraestructuras que las comarcas de Aragón necesitan para mejorar sus oportunidades de crecimiento:

I. Agilizar el Plan RED, dirigido a modernizar las carreteras autonómicas, a fin de que todo aragonés viva a ½ hora de una vía de alta capacidad y se facilite el desarrollo comarcal:

a. convertir en vías de alta capacidad o autovía las carreteras que circunvalan Zaragoza a unos 60 kilómetros, dando continuidad a lo ya prevista para el tramo Gallur-Cariñena y conectando todas las comarcas a modo de un quinto cinturón;

b. priorizar la adecuación de las carreteras autonómicas, provinciales y comarcales que pueden conectar con autovías o complementar las carreteras de alta capacidad.

II. Culminaremos la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón dentro del Plan Director en marcha, aprovechando al máximo la TDT:

a. extenderemos la red de infraestructuras multiservicios para facilitar el despliegue de los servicios de telecomunicaciones vía radio en todo el territorio;

b. implantaremos la Red de Radiocomunicaciones (TETRA) para mejorar los servicios de seguridad y emergencia en entornos urbanos y rurales;

c. destinaremos a la prestación de servicios públicos (administrativos, sanitarios, educativos, sociales) un multiplex de la TDT de ámbito autonómico;

d. dotaremos de preinstalaciones de telecomunicaciones a todos los parques tecnológicos y polígonos industriales dentro de su equipamiento básico;

e. aprovecharemos las obras de construcción o mejora de infraestructuras viarias para la extensión de preinstalaciones de telecomunicación en ámbito interurbano.

III. Apoyaremos que el Gobierno de Aragón contribuya al Plan de movilidad de Zaragoza, en concreto a la implantación del metro y los trenes de cercanías.

IV. Continuaremos reforzando el Sistema aragonés de emergencias, incorporando las mejoras tecnológicas y de recursos que puedan llegar,

V. Asegurar la calidad del servicio sanitario, en especial de la atención primaria:

a. extender el Programa de mejora de calidad a todos los centros de salud, incluyendo la Oficina Médica Informática (OMI), la Base de Datos de Usuarios (BDU) y la Libre Elección de Especialistas (LEE);

b. dotar a los centros de salud del medio rural del personal especializado y los medios técnicos adecuados, así como de transporte sanitario y UVI móvil;

c. asegurar la formación previa del personal administrativo que se contrata de la bolsa, mediante acuerdos con el INAEM para cursos específicos;

d. aprovechar la receta electrónica para adaptar la dosis de cada medicamento a las necesidades del paciente;

e. evitar la duplicidad de tarjetas sanitarias, exigiendo el certificado de empadronamiento ante de su concesión.

VI. Desarrollar el Consorcio de Salud de Alta Resolución, para crear centros de especialidades en la mayoría de las comarcas aragonesas;

VII. Culminar el Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales, para hacer posible la depuración de todas las aguas residuales de Aragón en 2015;

VIII. Gestionar el Plan de Residuos Industriales no peligrosos de Aragón (GIRA), en su edición 2009-2015, con el efecto añadido de crear 7.000 empleos.

Actualizaremos cada año el Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo sísmico de Aragón (2010), por su importancia para algunas zonas de Aragón, como el Pirineo.

3.4. Hacer sostenibles los recursos naturales y medio ambiente de Aragón, porque solo así se asegura el progreso y el futuro.

- **Creemos que el agua es la puerta al futuro de los aragoneses y exigiremos para ello que genere riqueza y bienestar allá donde nace y discurre:**

  I. Defenderemos que la mejor defensa frente a los trasvases es la gestión de la reserva hídrica del Ebro, fórmula que no vulnera la unidad de cuenca.

  a. Nos opondremos a cualquier trasvase de aguas del Ebro a otras cuencas;

  b. Haremos que las obras del Pacto del Agua se ejecuten con la máxima rapidez, sobre todo las consensuadas en la Comisión del Agua, para lo que propondremos que Aragón ejecute, mediante encomienda, las obras de interés general, incluidas las de regulación, a la manera de lo ya hecho en las balsas del Alto Tastavins;

  c. Propondremos a la Administración Central que encomiende a Aragón las obras previstas en el Plan Medioambiental del Ebro, para que se ejecuten de una vez las medidas de protección contra las avenidas del Ebro y se ponga en valor el Ebro como recurso medioambiental;

  d. Impulsaremos modelos de participación público-privada en la gestión integral del ciclo del agua en todas las comarcas, a fin de que los ayuntamientos optimicen costes y se generen nuevos empleos vinculados a la gestión del agua.

  e. Fomentaremos el turismo medioambiental en los ríos y humedales de Aragón, especialmente las actividades relacionadas con la pesca sostenible, navegación, etc.

  II. Exigiremos el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Comisión del Agua de Aragón

  III. Lograremos que en 2015, tal como marcan las directivas europeas, se depuren todas las aguas residuales de Aragón, para lo que extenderemos a todo el territorio el modelo público-privado que ha generado 14.000 empleos dentro del Plan Especial de Depuración y el Plan Pirineos.

  IV. Apoyaremos de nuevo a los ayuntamientos y comarcas en las obras del ciclo del agua gracias al Plan del Agua de Aragón y exigiremos más implicación económica de la Administración Central, en especial para solventar los problemas de sequía en los núcleos con mayores problemas estructurales de abastecimiento.

- **Promoveremos el desarrollo sostenible en todo el territorio, para que Aragón siga siendo pionera en sensibilidad medio ambiental y en economía de carácter sostenible:**

I. Desarrollaremos el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2011-2015, encomendando su ejecución a las comarcas que así lo soliciten.

II. Impulsaremos actividades económicas de carácter sostenible o servicios públicos de carácter medio ambiental para crear empleo y fijar población,

a. apoyaremos las energías limpias de procedencia agrícola o forestal (biomasa, biogás para aprovechar los purines…) que, además de reducir emisiones, ahorren costes en el consumo de ayuntamientos o en la elevación de aguas para regadíos;

b. Avanzaremos en la adecuada gestión ambiental de los purines a partir de las experiencias piloto ya aplicadas en las comarcas más saturadas de granjas;

c. Culminaremos el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), para que en 2015 funcionen todas las instalaciones previstas, en especial las relativas a servicios públicos de residuos de construcción y demolición y de industriales no peligrosos;

d. Garantizamos unos presupuestos adecuados en prevención y extinción de incendios forestales, que permitan ampliar los meses de contratación en cada temporada.

III. Pondremos en marcha las líneas de trabajo previstas en la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias, así como en el Plan de Acción de Aragón frente al Cambio Climático.

IV. Seguiremos ampliando la Red Natural de Aragón, mediante la declaración de nuevos espacios naturales protegidos de forma consensuada con el territorio,

V. Pondremos en valor las Zonas Especiales de Conservación, para las que exigimos la implicación financiera de la Unión Europea, así como los árboles monumentales, puntos de interés geológico, humedales de interés, etc.

VI. Aprobaremos, de acuerdo con el territorio, nuevos planes de recuperación, conservación y manejo de especies de fauna y flora incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, así como inversiones que ayuden al desarrollo sostenible en las zonas con la presencia de especies en peligro de extinción.

VII. Ampliaremos los planes contra las especies alóctonas, en especial las que, como el mejillón cebra, resultan más dañinas para los hábitats y para las infraestructuras.

Renovaremos el liderazgo de las instituciones aragonesas en la promoción de la sostenibilidad dentro y fuera de la Comunidad Autónoma:

I. Impulsar la rehabilitación de los elementos más emblemáticos de los pueblos deshabitados que son propiedad del Gobierno de Aragón;

II. Promoveremos los valores naturales, culturales, históricos y etnológicos ligados a los pueblos deshabitados, para el desarrollo sostenible de las zonas habitadas más próximas;

III. Consolidaremos internacionalmente la posición reconocida de Aragón a favor del medio ambiente y la sostenibilidad:

a. Haremos que protagonice los principales foros de debate medio ambiental de las regiones, como la Red Mundial de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible (NRG4SD) y la Conferencia de Regiones de Europa sobre Medio Ambiente (ENCORE);

b. Continuaremos la labor realizada por el Centro Internacional del Agua y el Medio Ambiente (CIAMA-La Alfranca), así como su importante proyección internacional.

IV. Mantendremos el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) como entidad de derecho público pionera en nuestro país en la tramitación de expedientes ambientales, que ha permitido reducir de forma drástica los plazos de resolución.

3.5. Crearemos las condiciones para que el talento de la sociedad aragonesa se traduzca en unas industrias culturales pujantes, además de proteger el patrimonio histórico artístico de Aragón y promover su rehabilitación.

Facilitaremos el protagonismo de la sociedad en la producción cultural, porque no creemos en una cultura subvencionada ni controlada por las instituciones públicas;

I. Apoyaremos el talento y la creatividad de los aragoneses, para que se ponga aquí en valor y nadie deba buscar fuera las oportunidades que puede darle su tierra:

a. crearemos un Instituto Aragonés de la Creatividad, que unifique y coordine las líneas de financiación de las industrias creativas y plantee nuevas perspectivas de negocio para estos sectores favoreciendo su vertiente dinamizadora del tejido productivo y creadora de empleo:

b. promoveremos las industrias culturales aragonesas con incentivos específicos a la producción, modernización y comercialización, dado su valor económico y social.

c. crearemos un Programa de ayudas y/o becas para intercambios de empresas europeas y aragonesas, para favorecer la formación y empleo de jóvenes creadores;

d. impulsaremos fórmulas novedosas de cooperación complementaria entre lo público y lo privado que hagan de la cultura una palanca de desarrollo económico y social;

II. Aspiramos a contar con un tejido empresarial propio en el sector audiovisual y en la cultura digital, aprovechando la convergencia entre sectores y tecnologías:

a. Respaldamos el actual modelo de gestión de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y entendemos que sus empresas juegan un papel fundamental como medios públicos de proximidad

b. Entendemos que los medios de comunicación públicos realizan un papel dinamizador del sector audiovisual por lo que impulsaremos un cluster especializado para fortalecer el tejido empresarial y propiciar nuevos proyectos
c. Impulsaremos proyectos de investigación y desarrollo como nuevos sistemas de emisión y plataformas de televisión en movilidad para colocar a nuestros medios a la vanguardia tecnológica
d. Fomentaremos la difusión de los contenidos fuera de la comunidad
e. apoyaremos a las empresas multimedia que se sitúen en el entorno audiovisual y de Internet, sea en el diseño y producción de contenidos o en la programación;
f. favoreceremos los viveros de empresas tecnológicas y de comunicación (ITA,...).

III. Avanzaremos en la mejora de las infraestructuras y equipamientos culturales, pero no desde el dirigismo cultural, sino a partir de las demandas sociales.

IV. Promoveremos un Catálogo de localizaciones cinematográficas, como forma de atraer inversiones a la Comunidad y de posicionar esta en la industria del cine;

V.-Trabajaremos para que la interculturalidad, el mestizaje, sean elementos renovadores y enriquecedores de nuestra cultura e identidad aragonesa.

Creemos en la contribución que nuestro milenario Patrimonio histórico artístico puede hacer a un desarrollo económico descentralizado de Aragón, ya sea en el marco del turismo cultural o en desarrollo de otro tipo de economía de servicios.

I. Apoyaremos las políticas de rehabilitación del Patrimonio Histórico Artístico, ya sea a partir de los recursos públicos o de la participación en ellas del sector privado:
a. Reclamaremos la devolución y el inventariado del Patrimonio aragonés que se encuentra fuera de la Comunidad Autónoma
b. Plantearemos un Plan de promoción y difusión del Mudéjar Aragonés como Patrimonio de la Humanidad;
c. Gestionaremos un Plan de Rehabilitación del Patrimonio para asegurar aprovechamientos futuros, como el turismo cultural;
d. Promoveremos la rehabilitación de edificios de interés histórico artístico para su uso en actividades económicas, a la manera de las Hospederías de Aragón.

II. Impulsaremos un inventario del patrimonio artístico privado y convenios del Gobierno de Aragón con sus propietarios, como los suscritos con la Iglesia, para conservar aquel.

III. Potenciaremos la coordinación entre las administraciones públicas aragonesas para potenciar las políticas de rehabilitación bajo criterios de complementariedad.

4. Que Aragón crezca en España

4.1. Haremos compatible el sentido del Estado con la defensa y promoción de los intereses de los aragoneses. Para nosotros, desarrollando Aragón, desarrollamos España.

- Reivindicamos el papel histórico de Aragón en la conformación de España. Deseamos que Aragón recupere la principalidad perdida.

- Aspiramos a sacar de Aragón de la media de España, queremos que progrese con fuerza, pese a las dificultades, y que articule el noreste de España.

- Promovemos la reducción de la Administración del Estado, en sus servicios centrales y periféricos, en materias cuyas competencias se han transferido ya.

- Nos opondremos a cualquier decisión e iniciativa del Gobierno Central que aumente el coste de servicios transferidos o merme los ingresos de Aragón.

- Aspiramos a una relación bilateral con el Estado, en igualdad de condiciones y donde los acuerdos entre las partes se cumplan eficazmente:
  I. hacer que la Comisión Bilateral Aragón-Estado ejerza sus competencias de forma efectiva y eficaz.
  II. gestionar a través de la Comisión Bilateral los principales asuntos que surjan en la relación Aragón-Estado, incluidas las discrepancias y diferencias de criterio.

- Exigiremos que se tengan en cuenta los trabajos del Grupo Permanente creado por la Comisión Bilateral de Cooperación, de forma que
  I. Tenga las máximas competencias para hacer el seguimiento a las inversiones anuales del Estado en Aragón en materia de infraestructuras
  II. Dé cuenta a la Comisión Bilateral de Cooperación de las medidas y propuestas para asegurar el cumplimiento de la Disposición Adicional Sexta del Estatuto.

4.2. Quien gobierne en España deberá tener muy en cuenta a Aragón, respetando el Estatuto de Autonomía en el marco constitucional y reconociendo que la lealtad histórica de Aragón al Estado nos da más derecho que a otros a unas relaciones bilaterales fructíferas para ambas partes.

- Actualizar mediante Ley autonómica los derechos históricos de Aragón para
  I. Reivindicar el papel del Reino de Aragón y de la Corona de Aragón en la construcción de España;
  II. afirmar y proteger la identidad aragonesa, incluida la creación de la Academia Aragonesa de la Historia para impedir que otros se apropien nuestro pasado colectivo.

- Acuerdo bilateral económico financiero con el Estado, tal como recoge el Estatuto, que
  I. sea alternativo o complementario al sistema general de financiación;
  II. garantice una financiación justa para Aragón,
  III. ponga fin a la discriminación que sufrimos respecto a País Vasco y Navarra, así como a las autonomías más pobladas, Andalucía, Cataluña y Madrid.

- Negociar las inversiones prioritarias para que el Gobierno central las incluya en los Presupuestos Generales del Estado

- Garantizar la ejecución de las infraestructuras de interés general del Estado mediante la gestión por Aragón de los remanentes no ejecutados, incluida la ejecución de las obras de interés general utilizando la fórmula de convenios.

- Desarrollo del Derecho Foral de Aragón para que sea útil a los aragoneses, a la manera de lo ya logrado con la Ley de Custodia compartida.

4.3. Esas relaciones han de sentar las bases para resolver la mayor parte de los contenciosos históricos y culminar, de una vez por todas, la realización de las reivindicaciones de esta tierra.

- Queremos que Aragón disponga de la reserva hídrica de 6.550 hectómetros cúbicos para uso exclusivo de los aragoneses, tal como recoge el Estatuto de Autonomía:
  I. mediante convenio de Aragón con el Estado,

II. de forma que permita impulsar el desarrollo de Aragón, a través de los regadíos, actividades industriales y economía de servicios.

- Elaborar, aprobar y ejecutar la Ley de Aguas y Ríos de Aragón, para asegurar las competencias plenas en esta materia y prevenir cualquier posible trasvase (ver 3.4.);

- Defenderemos los intereses de Aragón ante toda iniciativa legislativa o decisión política en materia de aguas que ponga en riesgo derechos ya reconocidos a Aragón en materia de aguas o su futuro (ver 3.4.).

- Creemos en el Estado autonómico como la mejor forma de organizar el Estado y de lograr que los territorios e identidades regionales se sientan representados en él:
  I. Reforzaremos la cooperación con otras autonomías, sin la presencia del Gobierno Central, para coordinar políticas y asegurar la unidad de mercado.
  II. Nos opondremos a cualquier intento de devolución de competencias o soberanía por parte de las autonomías a los poderes centrales, porque el Estado autonómico no necesita involuciones, sino una lectura flexible y generosa de la Constitución;
  III. Exigiremos que no se reduzca el autogobierno de las autonomías mediante la legislación básica del Estado, a través de mermas tributarias u otras estrategias aviesas.

4.4. Ni dos españas ni dos modelos de estado: una España donde los poderes del Estado ejerzan sus competencias y las comunidades autónomas, las suyas.

- Creemos en la complementariedad de los poderes públicos y en su obligación de contribuir con eficacia al beneficio colectivo de los españoles y aragoneses, por lo que
  I. trabajaremos para que España no sea la superposición de un estado unitario y otro autonómico, sino la integración de varias administraciones en un proyecto común;
  II. apoyaremos la colaboración entre administraciones públicas como parte del mismo estado, siempre en condiciones de igualdad y respeto;
  III. exigiremos la eliminación de duplicidades administrativas por parte de la Administración General del Estado en competencias ya transferidas a las autonomías;
  IV. promocionaremos Aragón en el mundo a partir de la marca España y de la estructura diplomática y comercial del Estado, por eficiencia y sentido institucional (ver 1.3. y 5.4.);

V. nos opondremos a quien intente crear una España autonómica de dos o más velocidades, porque la diferencia nunca ha de equivaler a desigualdad.

Por su ubicación en el noreste de España, Aragón ha de jugar un papel central en el conjunto del Estado y trabajaremos para que se entienda así en Madrid y Bruselas:

I. Haremos que abrir los Pirineos por su parte aragonesa tenga rango de proyecto de Estado, en lo que respecta a la Travesía Central y a la reapertura del Canfranc, ya que ambas son básicas para España, Portugal y Marruecos;

II. Cooperaremos con Navarra, La Rioja, el País Vasco y la Comunidad Valenciana, para consolidar el Valle del Ebro y el eje Cantábrico-Mediterráneo;

III. Trabajaremos con Cataluña, Comunidad Valenciana, Castilla León, Castilla La Mancha, Rioja y Navarra para coordinar la prestación, en las zonas limítrofes, de los servicios públicos en condiciones de igualdad.

5. Apuesta por el centro aragonesista

5.1. El centro asegura gobiernos estables, de amplia base social, con capacidad de representar a la mayor parte de la sociedad.

- Proponemos recuperar los valores de la Transición española, evitando revisiones del pasado, porque cuando el presente juzga el pasado pierde el futuro:
  I. Creemos que la Constitución y los Estatutos de Autonomía constituyen la base sobre la que debe seguir construyéndose el futuro de los españoles.

- Frente al creciente bipartidismo, aseguraremos estabilidad institucional y políticas moderadas, de centro y aragonesistas, ya que Aragón necesita eso más que nunca:
  I. Haremos de la tolerancia una guía de conducta política, facilitando espacios de encuentro y acuerdos a favor del bien común de los aragoneses;
  II. Favorecemos gobiernos de mayorías estables, con capacidad para representar a la mayor parte posible de sus ciudadanos y votantes.

- No somos fuerza auxiliar de nadie ni lo seremos en el futuro. El papel del PAR en la formación de gobiernos lo decidirá nuestro partido y los aragoneses;
  I. Queremos ser decisivos en los gobiernos de las instituciones aragonesas, porque es la mejor manera de defender y promover los intereses de Aragón.
  II. Cualquier acuerdo de gobierno que incluya al PAR deberá incluir los principios y propuestas de actuación que conforman La garantía de un buen gobierno (Apartado 6).

5.2. Trabajaremos para que los aragoneses se identifiquen con sus instituciones, estén orgullosos de su historia y su presente, de forma que su identidad sea una palanca de progreso colectivo:

- Fomentar la identidad aragonesa en todos los campos de la sociedad, entre ellos la educación, el patrimonio histórico, la cultura popular y el folclore:
  I. Revisar la Ley de Lenguas para conseguir un mayor consenso que evite las tensiones sociales generadas por esta norma, sin políticas normalizadoras y respetando la voluntad de los hablantes ;

II. Culminar en el menor plazo posible la devolución por parte de la Diócesis de Lérida de los bienes propiedad de las parroquias de la zona oriental de Aragón;

III. Potenciar la presencia de lo aragonés en la Universidad, mediante programas y actividades académicas, culturales e investigación;

IV. Haremos que la realidad económica, histórica, social y cultural de Aragón sea asignatura troncal en el currículo de primaria y secundaria obligatoria;

V. Trabajaremos para que la UNESCO declare la Jota aragonesa como Bien de Interés Cultural Inmaterial y, por tanto, para que tenga la protección que corresponde al Patrimonio Mundial Inmaterial de este organismo internacional.

VI. Potenciaremos la investigación y difusión de la cultura popular y el folclore aragonés en sus diversas formas y realizaciones, porque nos identifica y tiene importante capacidad de desarrollo:

a. Fomentaremos la cultura popular, en todas sus manifestaciones, favoreciendo su realización en la sociedad y su presencia en los medios públicos aragoneses;

b. Apoyaremos a los grupos de personas y colectivos ligados al folclore aragonés, de forma que dispongan de medios y oportunidades para poner en valor su talento.

5.3. Queremos una sociedad civil fuerte y transformadora, en la que no haya fracturas sociales o exclusión, ni se anteponga el individualismo al compromiso con el bien común.

Nuestra acción política en relación a la sociedad se ajustará a los siguientes principios:

I. Honestidad, proximidad a los aragoneses y servicio al interés colectivo,

a. nuestros cargos públicos se atendrán en su gestión a las Prácticas de Buen Gobierno, en especial transparencia, eficacia y respeto a la ley y los procedimientos;

b. tendremos tolerancia cero con la corrupción y trabajaremos para prevenirla;

c. rechazaremos cualquier tipo de transfuguismo;

d. respetaremos el derecho de nuestros cargos públicos a la objeción de conciencia;

e. facilitaremos la participación ciudadana activa en los asuntos públicos de Aragón.

II. Fortalecer los valores familiares y la sociedad civil;

III. Economía para las personas, no en exclusiva para el beneficio;

a. Economía transformadora, que mejore además el bienestar de los grupos sociales desfavorecidos (solidaria);

b. Mercado humanizado, que haga compatible el interés privado y la función social de la economía.

IV. El Estado al servicio de la sociedad, por tanto orientado hacia el ciudadano y no hacia el control de los grupos sociales;

a. Descentralización del poder, para acercar los procesos de decisión y la prestación de servicios a los ciudadanos (criterio de proximidad y eficiencia);

b. Estado social inversor y no paternalista (no subsidiador, ni solo protector);

c. Igualdad inclusiva, que todos se sientan parte de un proyecto común, de una sociedad y una comunidad (reducir desigualdades, respeto entre culturas).

Favoreceremos la participación de los aragoneses en las políticas públicas y su protagonismo en los procesos de decisión, a la manera de la gobernanza:

I. Favoreceremos procesos de participación en las políticas públicas y en los procesos de decisión a través de la democracia electrónica::

a. favoreceremos que el espacio público exprese y recoja la pluralidad social, de forma que esta se tenga en cuenta antes de impulsar los grandes proyectos o decisiones;

b. Apoyaremos el asociacionismo social, en especial, las redes de voluntariado, como ejemplo de compromiso y responsabilidad social de los ciudadanos.

II. Trabajaremos para asegurar la libertad y la seguridad de los aragoneses, porque estos dos derechos de ciudadanía miden también la calidad democrática de una sociedad:

a. Mantendremos una tolerancia cero ante todo tipo de violencia personal y colectiva, por lo que favoreceremos las medidas necesarias para evitar este tipo de conducta;

b. Promoveremos la Ley de Seguridad Pública de Aragón y un Plan autonómico de Seguridad Ciudadana:

c. Elaboraremos la Ley de la Justicia en Aragón, que refuerce las competencias del Tribunal Superior de Justicia y un Plan que refuerce el Sistema aragonés de Justicia;

d. Impulsaremos la Ciudad de la Justicia, en Zaragoza, para lograr unas nuevas y mejores instalaciones que redunden en mayor calidad de servicio a los aragoneses;

e. Dotaremos al Gobierno de Aragón de las competencias y recursos necesarios para llevar a cabo una política de seguridad ciudadana de ámbito autonómico;

f. Firmaremos con el Gobierno central un convenio para coordinar la acción de ambas administraciones en materia de seguridad y reforzar la Unidad de la Policía Nacional adscrita al Gobierno de Aragón;

g. Exigiremos más despliegue de la Guardia Civil y las Fuerzas de Seguridad del Estado en las zonas urbanas y rurales para garantizar la seguridad de los aragoneses;

h. Promoveremos la creación de policías comarcales, a partir de las policías de los entes locales que existan ya o se creen en el futuro y de su adecuada coordinación;

i. cooperaremos con las CCAA más próximas mediante convenios para la seguridad ciudadana.

III. Promoveremos la participación del sector privado en la gestión de obras y servicios públicos e, incluso, en su financiación, si así beneficia al interés general de Aragón:

a. Propiciar formas de gestión (empresas, fundaciones,...) en las que convivan el carácter de servicio público y la participación de la iniciativa privada;

b. Promoveremos formas mixtas de financiación para proyectos de interés público, donde cooperen el sector público y la iniciativa privada (infraestructuras, equipamientos y su gestión);

c. Favoreceremos las distintas formas de externalización de servicios, si así se mejora la eficacia en la gestión y la eficiencia en la inversión de los recursos públicos.

- **Reformaremos en profundidad la Ley aragonesa del Deporte para adaptarla a la nueva realidad social y a los cambios que ha vivido la propia actividad deportiva de base.**

- **Potenciaremos las infraestructuras y equipamientos deportivos en colaboración con la sociedad y otras administraciones públicas.**

- **Apoyaremos a las Federaciones deportivas para Personas con Discapacidad que se creen.**

- **Impulsaremos un Programa de patrocinio del deporte aragonés de elite, en el que participen las empresas aragonesas de forma que estas obtengan beneficios fiscales;**

- **Trabajaremos por la cohesión social e impulsaremos, para ello, procesos de inclusión entre grupos sociales y culturas, así como conductas tolerantes e integradoras:**

I. Consideraremos aragoneses a quienes vivan en la Comunidad, probando así su voluntad de integrarse en ella, de compartir sus valores básicos y su cultura, o a quienes, viviendo fuera de ella, mantengan sus derechos de ciudadanía aragonesa;

II. Creemos en la convivencia intercultural desde el respeto a la diferencia, por lo que rechazaremos actitudes xenófobas, excluyentes o reactivas;

III. Promoveremos la integración social de los inmigrantes en Aragón en un marco de tolerancia y respeto a la diversidad, pero también de cumplimiento de las leyes, porque el derecho a la diferencia tiene ahí su límite.

IV. Reforzaremos la mediación intercultural, como forma de resolver los problemas sociales, culturales o políticos que pudieran plantearse.

V.- Promoveremos planes de convivencia para prevenir y erradicar conflictos sociales desde la escuela y el sistema educativo obligatorio;

VI. Impulsaremos medidas contra la inmigración irregular, la que pueda dar lugar a violencia o delincuencia y la que se apoye en mafias o prácticas mafiosas;

VII. Propondremos que la llegada regularizada de inmigrantes incluya un contrato de trabajo y que el Gobierno Central habilite mecanismos urgentes de repatriación de inmigrantes irregulares

VIII. Promoveremos un Plan Integral de la Inmigración en Aragón, que se ajuste a la importancia que esta realidad social tiene en la Comunidad y a su evolución.

5.4. Lo público ha de estar al servicio de los intereses generales de la sociedad, pero en ningún caso pueden apropiarse de él distintos grupos o intereses particulares.

- Reformar la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (ver 1.4.), a fin de

  I. reducir el intervencionismo del Gobierno de Aragón en el funcionamiento de las universidades aragonesas, para que estas puedan ejercer su autonomía;

  II. asegurar la prestación del servicio educativo universitario en igualdad de condiciones por todas las universidades aragonesas, sin ningún tipo de preferencia entre ellas;

  III. adecuar el sistema universitario de Aragón y el mapa de titulaciones de sus universidades a las demandas sociales y a las necesidades económicas de la Comunidad;

  IV. someter la inversión pública en materia universitaria a los criterios de rentabilidad, eficacia y eficiencia, así como a los de planificación, evaluación y control.

- Apoyaremos el Plan de Infraestructuras 2012-2016 de la Universidad de Zaragoza, pero adaptándolo a las necesidades educativas y al contexto social.

- Respaldaremos los proyectos de la Universidad San Jorge que contribuyan al desarrollo de Aragón, en materia educativa, innovación y desarrollo o fomento de talento y liderazgo.

- Elaborar una Ley de la Educación aragonesa (LEA), que haga de este servicio público un motor de transformación social y desarrollo humano, a nivel individual y colectivo:

I. reordenar la inversión en educación, de manera que se concentre en mejorar la calidad y universalidad del servicio y se gestione con criterios de eficiencia;

II. contemplar la educación como un servicio público que prestan, en igualdad de condiciones y de forma complementaria, los centros públicos y privados concertados;

III. acercar el sistema educativo (sus competencias, habilidades y destrezas) y las titulaciones de FP a las necesidades profesionales de la economía aragonesa;

IV. garantizar la gratuidad real de cada puesto escolar y los recursos educativos adecuados en todos los centros educativos sostenidos por fondos públicos;

V. hacer que la realidad económica, histórica, social y cultural de Aragón se convierta en asignatura troncal en el currículo de primaria y secundaria obligatoria

VI. extender las secciones bilingües en centros públicos y privados concertados;

VII. fomentar la implicación y participación de las familias en el sistema educativo;

VIII. ayudar a la iniciativa social sin ánimo de lucro para la creación de nuevos proyectos educativos de interés,

IX. reforzar la posición del profesorado, reconociendo su importancia para la labor docente, revisando el régimen disciplinario para reforzar su autoridad en el centro educativo

X. impulsar la ampliación en Aragón de la educación obligatoria hasta los 18 años

Impulsaremos un Programa de promoción de las lenguas extranjeras en la enseñanza, de forma que

I. se aprenda la primera lengua extranjera a los tres años y la segunda, a los diez;

II. se generalice el aprendizaje de la tercera lengua extranjera en Secundaria;

III. todos los nuevos centros educativos sean bilingües, incluidos los concertados;

IV. se creen de forma experimental centros plurilingües (públicos y privados);

V. se fomenten los intercambios y los periodos de estancia de alumnos y profesores en el extranjero

VI. se aprovechen las oportunidades de la TDT e Internet para el aprendizaje de idiomas.

Promoveremos reformas en la atención sanitaria y en el sistema aragonés de salud, para mejorar la calidad del servicio, eliminar listas de espera y asegurar su sostenibilidad:

I. Red sanitaria mixta con conciertos y que redistribuya las funciones del sistema, respetando el liderazgo público en los campos decisivos de la salud;

II. Programa que reduzca las listas de espera para operaciones y acorte el plazo máximo de diagnóstico;

III. Deducción en el IRPF por la contratación de seguros de asistencia sanitaria para mayores de 45 años que contribuya a aligerar la carga del servicio sanitario y sus costes;

IV. Impulsaremos las Fundaciones Públicas Sanitarias o fórmulas alternativas que en el marco legal mejoren la prestación del servicio público con participación de la sociedad;

V. Sistema de teleasistencia para enfermedades crónicas y diagnósticos sencillos, con posibilidad de descargar recetas, pedir citas o solicitar especialistas;

VI. Implantación de nuevos servicios y tecnologías TIC para mejorar la gestión y prestación de los servicios sanitarios (ver 3.3.);

VII. Estatuto marco de los profesionales de salud, que sea flexible y revisable, además de recoger el marco de la carrera profesional sanitaria y facilitar su formación continuada;

VIII. Plan aragonés de Salud Mental, de carácter global y coordinado con los servicios sanitarios, y un Registro de Salud Mental para acceder mejor al servicio público;

IX. Plan Aragonés de drogodependencias que prime la prevención y asegure la atención, además de una rehabilitación dirigida a la reinserción laboral y social;

X. Plan de Promoción de la Salud Laboral, en el que se integren los aspectos económicos y profesionales con los estrictamente sanitarios.

Revisaremos el Plan de Infraestructuras y Equipamientos sanitarios de Aragón:

I. nuevos hospitales en Teruel y Alcañiz , acordes con las demandas sociales;

II. Ampliación de la red de centros de especialidades de Aragón;

III. Dotar a todos los centros de salud de medios de diagnóstico avanzados y suficientes;

IV. Garantía de servicio público en la especialidad de pediatría en zonas rurales;

Mejoraremos las oportunidades de los jóvenes aragoneses, porque sin ellos no puede haber un futuro avanzado en esta Comunidad:

I. Impulsaremos un Plan de empleo específico para jóvenes, con apoyos a la contratación, fórmulas novedosas y flexibles de relación laboral y ayudas formativas (Ver 1.1.);

II. Mejorar la calidad del sistema educativo y formativo, además de su relación con el mundo productivo, para facilitar el acceso al empleo (Plan ICO, LOSUA y LEA);

III. Proyecto ARA, para becar a 100 aragoneses por año en postgrados de los mejores centros del mundo y crear equipos de jóvenes investigadores con vocación de excelencia, con el compromiso de trabajar luego en Aragón;

IV. Promover un Programa de pisos de alquiler para jóvenes, con reserva específica para estudiantes y quienes tengan rentas bajas.

V. Continuaremos con el Programa de Apoyo al Emprendedor en su Domicilio en las zonas más desfavorecidas y rurales de Aragón, junto a las Cámaras de Comercio.

VI. Apoyar las spin-off, en sus distintas formas (incubadoras o viveros de empresas, parques…), por integrar así innovación e impulso emprendedor.

VII. Potenciaremos el tejido asociativo juvenil en las ciudades y comarcas de Aragón, a fin de dar cauce a sus iniciativas y capacidad de movilización.

VIII. Adoptar medidas de prevención de drogodependencias, así como contra la cultura del botellón y a favor de un uso más cultural y lúdico del ocio.

Fomentaremos la colaboración entre el sector público y privado para asegurar la sostenibilidad de los servicios públicos, así como su calidad y acceso universal:

I. Asegurar la prestación de los servicios públicos a todos los aragoneses, en condiciones de máxima calidad y de igualdad en el acceso;

II. Impulsar redes mixtas con conciertos y que redistribuyan las funciones del sistema, respetando el liderazgo de las políticas públicas en su prestación;

III. Impulsar fórmulas, como las Fundaciones Públicas, que mejoren la prestación de los servicios públicos (precio, coste, calidad,…) con participación de la sociedad;

IV. Eliminar las listas de espera y de acceso a los servicios sanitarios y sociales mediante la acción conjunta de los sectores público y privado.

Reforzaremos el Departamento de Fomento Empresarial y Empleo con nuevas competencias, a fin de que sea el único referente de las empresas en el Gobierno (Ver 1.3.):

I. Comercio exterior (ahora en Departamento de Economía, Hacienda y Empleo),

II. I+D+i (ahora en Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad)

III. Empleo y Trabajo (ahora en el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo),

IV. Corporación de Empresas Públicas (ahora en el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo).

V. Transporte y Logística (ahora en el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte)

Unificaremos los recursos públicos destinados a la proyección exterior de Aragón y cooperaremos con la sociedad, para lograr un posicionamiento adecuado (1.3. y 4.4.):

I. Habilitaremos en Internet una puerta de acceso a Aragón que dé a conocer todas las potencialidades del territorio y permita el acceso global a su oferta de servicios

II. aprovecharemos las delegaciones del Gobierno de Aragón en Madrid y Bruselas, así como las oficinas de Aragón Exterior;

III. potenciaremos el papel de los aragoneses que viven fuera de la Comunidad, aplicando el potencial relacional de las TIC;

IV. elaboraremos un programa donde sea compatible la promoción institucional y del comercio exterior aragonés, con presencia de las empresas y las cámaras de comercio.

5.5. La derecha cree en el individuo y la izquierda, en el estado; el centro lo hace en la familia. El PAR impulsará políticas integrales que hagan justicia a la familia aragonesa, para hacer de esta la base de su proyecto de regeneración social.

- Desarrollar la Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte.

- Desarrollar la Ley de Mediación Familiar de Aragón, para hacer más fuerte y estable esta institución social,

- Reforzar la presencia de las familias en las mesas sociales para decidir sobre los servicios públicos básicos:

  I. favorecer la participación de las familias en el sistema educativo a través de una mesa específica en la que estén presentes, sin exclusión, las organizaciones de padres y madres de Aragón;

  II. habilitar la presencia de las familias en las procesos de gestión ligados a la legislación y normativa estatal o autonómica en materia de dependencia;

- Promoveremos un Programa de Igualdad entre mujer y hombre, que priorice

  I. la tasa de actividad femenina, hasta alcanzar el 60 % fijado por la UE para 2015;

  II. la igualdad en el acceso al trabajo y a los puestos de responsabilidad o decisión;

  III. los mecanismos necesarios para la conciliación de la vida familiar y profesional (guarderías en empresas, flexibilidad de horarios,...);

  IV. la prevención y atención de cualquier tipo de violencia de género;

  V. el reconocimiento social y la regularización profesional del trabajo en el hogar.

- **Impulsaremos un Pacto Aragonés de Solidaridad, porque sin equidad no hay progreso ni comunidad, sino sólo individualismo y desigualdad social:**
  - I. Hacer de los servicios sociales un derecho efectivo y real de cada aragonés, asegurando por tanto la facilidad y justicia de acceso, así como su calidad;
  - II. Implementar el Catálogo de Servicios Sociales, con prioridad para los básicos, pero llevando su aplicación al máximo de las disponibilidades presupuestarias;
  - III. Aumentar el número de plazas gratuitas en guarderías públicas o concertadas, garantizando el acceso a las familias de menor renta;
  - IV. Potenciar las políticas de inclusión social para evitar bolsas de pobreza o de exclusión, así como fracturas sociales y discriminaciones;
  - V. Implantar el Plan "Ningún aragonés solo", para facilitar la atención a las personas que lo puedan necesitar desde el punto de vista social y familiar

- **Convertiremos la Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad en la Tarjeta D de la Dependencia y Discapacidad, para que su titular acceda a los servicios de su prestación, pero también a bienes culturales o sociales y descuentos en comercios y otros servicios.**

- **Elaboraremos un Plan de equipamientos para la dependencia en Aragón, que contemple las necesidades actuales y futuras, así cómo la complementariedad de los recursos públicos y privados en la definición de la oferta y en la prestación de los servicios.**

- **Trabajaremos para que el sistema de la dependencia en Aragón**
  - I. no se reduzca a una paga económica, además insuficiente, sino que incluya la prestación de servicios acorde a la demanda social, por tanto sin listas de espera;
  - II. se extienda a todas las personas con dependencia grave o moderada, de manera que se atienda primero y de forma suficiente a aquellos que más lo necesitan.

- **Aumentaremos el número de plazas gratuitas en residencias de la tercera edad, públicas o concertadas, para asegurar que acceden a ese servicio quienes tienen niveles de ingreso mínimos.**
  - I. Mejoraremos la fiscalidad de las familias aragonesas en el tramo autonómico del IRPF.

- **Adaptar la política pública de vivienda a la situación económica y social que vive Aragón, de forma que**
  - I. se ajuste la construcción de viviendas de protección oficial a la demanda social,

II. se dé prioridad en el acceso a la vivienda a los sectores más débiles de la sociedad, como desempleados, jóvenes, familias de baja renta, personas dependientes,...;

III. se establezcan sistemas de control para evitar que no se habiten o se alquilen de forma ilegal y un seguro decenal obligatorio para cubrir posibles deficiencias constructivas;

IV. se cree una bolsa de viviendas de alquiler, con acceso preferente a los jóvenes

V. Crear procedimientos específicos de acceso a las Viviendas de Protección Oficial de Aragón por parte de las familias numerosas, familias monoparentales, jóvenes, etc...:

VI. reserva de un mínimo cupo específico para este tipo de familias en cada sorteo del TOC TOC, si se han presentado solicitudes de este tipo;

VII. incrementar la renta límite para poder acceder a este tipo de vivienda y graduar el nuevo en función del número de hijos.

6. La garantía de un buen gobierno para Aragón

Después de haber participado en la coalición más duradera de esta etapa democrática española, nuestro partido quiere renovar su compromiso con los aragoneses definiendo de forma nítida sus prioridades políticas para cualquier pacto de gobierno en Aragón con otro partido. Son, por tanto, las condiciones que nos parecen básicas e irrenunciables para cualquier proyecto de gobierno a favor de los aragoneses.

6.1. Una fuerza política que sea determinante para garantizar que se va a cumplir nuestro proyecto.

Para que el nuevo Gobierno de Aragón lleve a cabo nuestro programa electoral, resulta imprescindible que el PAR obtenga un mínimo de ocho diputados en las Cortes de Aragón. Con menos representación, la presencia del PAR en el Gobierno no sería lo suficientemente fuerte para hacer cumplir los elementos esenciales de nuestro programa.

6.2. Políticas para la reactivación económica.

La creación de empleo es ahora mismo la prioridad del PAR y debe ser el primer objetivo del próximo Gobierno. Para ello planteamos una serie de iniciativas de apoyo a la reactivación económica mediante programas concretos y la necesaria implantación de medidas administrativas más eficaces

Mayor respaldo a las empresas, como elemento generador de empleo

I. Priorizar los presupuestos autonómicos hacia la creación de empleo por las empresas. Solo la empresa es capaz de crear empleo, es la única solución para el paro. Estas medidas deben ir dirigidas, en especial, a PYMES, autónomos, empresa familiar, cooperativas y empresarios del sector agroalimentario;

II. Dar prioridad, con carácter general, a las inversiones productivas, incluidas las realizadas en el ámbito local;

III. Congelar la presión fiscal a las empresas: no más impuestos y sí más contribuyentes, consecuencia de un mayor número de trabajadores en activo o de más empresas creadas;

IV. Suprimir el Impuesto de Sucesiones y Donaciones como política social de apoyo directo a la empresa. Se incentiva la inversión y, además, se elimina una segunda tributación sobre

bienes que ya tributaron por IRPF y se pone fin al agravio comparativo con otras CCAA que ya tienen suprimida esta figura tributaria;

V. Creación del Instituto Aragonés de Finanzas para aliviar los problemas de liquidez de nuestras empresas y propiciar nuevas inversiones;

VI. Revisar y fijar los nuevos objetivos de la formación profesional de acuerdo con las necesidades de las empresas;

VII. Políticas irrenunciables de apoyo a I+D+i y a la utilización de las TIC en los procesos productivos.

Medidas administrativas ante la crisis

I. Reducir la estructura del Gobierno de Aragón a siete departamentos;

II. Reducir un tercio los asesores políticos y en la misma proporción el número de liberados sindicales;

III. Asignar al Departamento de Fomento Empresarial y Empleo (actual Industria, Comercio y Turismo) las competencias relacionadas con la empresa y el empleo, incluida la Corporación Empresarial, Inaem, Comercio exterior, Trabajo e I+D+I, Transportes y Logística;

IV. Incrementar la productividad y agilidad de la administración mediante la implantación de aplicaciones TIC y otros procedimientos con el objetivo de reducir a un tercio los tiempos actuales de tramitación administrativa;

V. Incrementar el esfuerzo de la Administración en función de las necesidades urgentes de la crisis y favorecer la flexibilidad de funcionarios y laborales;

VI. Reducir la dimensión de la Función Pública congelando la oferta de empleo - salvo puestos esenciales de carácter asistencial -, externalizando servicios, amortizando vacantes por jubilación, flexibilizando plantillas y fomentando la movilidad en la misma localidad;

VII. Incorporar al sector privado en la Corporación Empresarial Pública fomentando una mayor participación accionarial en las empresas públicas.

6.3. Negociación y aprobación de iniciativas legislativas pendientes

Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón.

Se trata de defender la identidad jurídica e histórica de Aragón como comunidad histórica, con origen foral en el Reino de Aragón, que se ha mantenido hasta nuestros días, y que ha sido protagonista principal en la formación de España.

También se crea la Academia Aragonesa de la Historia, como foro de investigación y desarrollo de conocimientos, con vocación o proyección exterior, puesto que mira hacia los territorios mediterráneos que formaron parte de la Corona de Aragón, así como a los territorios hispanos que también pertenecieron a esa comunidad histórica.

Ley de Aguas y Ríos de Aragón

El Estatuto de Autonomía de 2007 ha supuesto un cambio muy importante en materia de agua y debe ser concretado: esta ley ha de regular la gestión de la reserva hídrica, que hará posible, luego, el aprovechamiento de las aguas del Ebro por Aragón. Por tanto, permitirá una política hidráulica aragonesa que hará imposible cualquier intento futuro de trasvase del Ebro, al que también nos opondremos desde el PAR y también deberá hacerlo el Gobierno.

Ley de distribución de las responsabilidades administrativas entre las entidades locales aragonesas

La ley tiene por objeto poner orden, clarificar y redistribuir las responsabilidades administrativas en función de la capacidad de gestión de municipios comarcas y provincias. Todo ello, para evitar duplicidades y disfunciones así como para racionalizar el gasto público y mejorar los servicios públicos locales.

Ley de elecciones a los órganos de gobierno de las comarcas y las provincias

La elección del gobierno de la comarca debe ser mediante sufragio universal, lo que permitirá valorar su gestión y la política comarcal. De este modo, se profundiza en los valores democráticos y nos equiparamos con otros países europeos.

Se sustituyen las Diputaciones Provinciales por las Corporaciones Provinciales, con la finalidad de adaptarlas a la organización comarcal de Aragón.

Con esta ley se reducen en un tercio los cargos locales de Aragón.

Ley de Capitalidad y Régimen especial de la ciudad de Zaragoza.

El Estatuto de Autonomía declara expresamente la condición de capitalidad de Zaragoza y ordena regular, mediante ley, su régimen especial. Esta ley cumple ese mandato y fija un régimen especial para Zaragoza con base en su condición de capital de la Comunidad Autónoma y de gran ciudad aglutinadora de la mayor parte de la población aragonesa, además de motor del desarrollo social y económico de Aragón.

La Ley configura ese régimen especial que se traduce en una ampliación, en algunos casos, y mejora de sus competencias como municipio y en una financiación singular.

Ley de promoción y defensa de la empresa familiar.

Las empresas familiares son el pilar de la economía aragonesa en términos de PIB y de empleo, por lo que son fundamentales para nuestro desarrollo económico y la creación de empleo. De ahí la necesidad de establecer una estrategia diferenciada dirigida a su promoción y defensa, que incluya medidas para hacer frente a la actual situación de crisis.

La ley deberá definir la empresa familiar y crear un Registro de Empresas Familiares Aragonesas y un Observatorio para detectar sus necesidades y reivindicaciones. Las medidas de apoyo deberán ser fiscales, financieras, administrativas, , de incentivos, y las que faciliten su continuidad como la sucesión en el relevo generacional. Es también objetivo de la ley potenciar su internacionalización.

6.4. Garantías para el impulso de las relaciones bilaterales de Aragón con el Estado y cumplimiento de los acuerdos firmados en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado

Reivindicar el Acuerdo Bilateral Económico-Financiero con el Estado previsto en el Estatuto de Autonomía para mejorar la financiación de Aragón

Aragón no puede renunciar a que se cumpla el Estatuto en materia financiera mediante la firma de un Acuerdo Bilateral Económico-Financiero con el Estado, previsto en el artículo 108 EAA, que dotará a Aragón de los recursos económicos que le corresponden por su esfuerzo fiscal. El Estatuto es un pacto político entre Aragón y el Estado, por lo que debe cumplirse.

No puede admitirse la actual discriminación que sufre Aragón frente a Navarra y País Vasco que disfrutan de un convenio económico con el Estado, ni tampoco la que también padece Aragón en el sistema común de financiación respecto a las Comunidades más pobladas.

Negociación de las inversiones prioritarias del Estado para Aragón en cada ejercicio presupuestario y garantías de ejecución presupuestaria

El Estatuto de Autonomía determina la necesidad de que el Gobierno Central negocie con Aragón las inversiones que el Estado realizará en nuestra Comunidad. El PAR va a exigir

que esto se cumpla, ya que Aragón tiene derecho a priorizar los proyectos que son necesarios para nuestro territorio. No es posible seguir demorando la realización de inversiones que son vitales para Aragón y los aragoneses.

Es un hecho probado que, año tras año, el Gobierno Central no cumple la ejecución presupuestaria prevista para Aragón, de forma que la inversión real queda siempre por debajo de lo reflejado en los Presupuestos Generales del Estado. El Gobierno Central ha de ejecutar lo que presupuesta para inversiones en Aragón y, si no es así, permitir que el Gobierno de Aragón gestione los remanentes no ejecutados, tal y como ocurre en otras autOnomías.

Ejecución por la Comunidad Autónoma de obras de interés general del Estado mediante convenio

Aragón no se puede permitir que se dilate y retrase la ejecución de algunas obras públicas de competencia estatal. De ahí que la formalización de convenios de colaboración permita que esas obras se ejecuten con mayor celeridad. Aunando esfuerzos entre la Administración Central, que debe asumir su financiación, y el Gobierno de Aragón se ahorran costes en la ejecución de obras de interés general.

Convenio para la Gestión de la reserva hídrica del Ebro de 6.550 hectómetros cúbicos, en coordinación con la Administración General del Estado

La gestión de la reserva hídrica de 6550 hm^3 del Ebro que el Estatuto de Autonomía establece como uso exclusivo de los aragoneses para atender sus necesidades actuales y futuras, debe traspasarse a Aragón mediante acuerdo o convenio con el Estado, a la manera de lo ya hecho con otras autonomías en este tema. La gestión será coordinada con el Estado y con respeto al principio de unidad de cuenca.

Impulso en la negociación de los traspasos de competencias asumidas en el Estatuto.

La actual crisis económica requiere concentrar todos los esfuerzos posibles en hacer efectivo el traspaso de funciones y servicios de las materias recogidas en el Estatuto que más pueden ayudar a resolver los problemas diarios de los aragoneses. Con preferencia, son los siguientes:

I. Políticas activas de empleo

II. Becas de ayuda al estudio

III. Las autorizaciones iniciales de trabajo por cuenta propia y ajena de los extranjeros cuya relación laboral se desarrolle en Aragón.

IV. Inspección de Trabajo.

V. Servicios ferroviarios regionales y de cercanías.

piensa en
ARAGÓN